

Va periodo extra desde el 23 de junio

Alista Sheinbaum más leyes secundarias sobre el Poder Judicial federal

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que por acuerdo de los grupos parlamentarios, se llevará a cabo un periodo extraordinario del 23 de junio al 2 de julio en ambas cámaras del Congreso de la Unión, para discutir, al menos, 22 reformas pendientes.

Detalló que la Cámara de Diputados cuenta con unos 12 dictámenes por desahogar; mientras que el Senado enlista otros 10 asuntos y que están en espera de otras cinco iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum relacionadas con leyes secundarias del Poder Judicial, lo que daría un total de 27.

En el caso de la Cámara baja, indicó que el debate contemplan reformas como: Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el dictamen sobre la transferencia de funciones del Coneval al Inegi; las reformas a la Ley de la Guardia Nacional, entre otras.

En el caso del Senado, perfiló que se incluirán las reformas relativas a la de trámites burocráticos; modificaciones a la Ley Sobre Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria; distintas modificaciones de leyes en materia ferroviaria y de armonización normativa y la reforma a diversas disposiciones de la Ley de Impuestos Generales y de Importación y Exportación, llamada Totoaba.

En tanto que las que tiene el Senado como Cámara de origen y para actuar como Cámara revisora en el periodo extraordinario son: La Ley General de

Vida Silvestre, que se refiere a los delfines; la ley que se le ha denominado lavado de dinero, en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y sus modificaciones al Código Penal Federal; la del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Desaparición Forzada de Personas; la de Competencia Económica, y la de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

No obstante, comentó que si mañana no llegan las iniciativas de ley relativas al Poder Judicial o si no se logra concretar un acuerdo en lo de desaparición de personas o en la Ley de Telecomunicación y Radiodifusión, podría convocarse a un periodo extraordinario sólo por ello.

